

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "PROVEEDORES DE MATERIAL INDUSTRIAL S.A. PROMAINSA" CELEBRADA EL DÍA DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE

NOMBRE	ACCIONES	VOTOS
BORJA RODRIGUEZ AIDA MARIELA	400	400
BORJA RODRIGUEZ AMPARO YSABEL	400	400
BORJA RODRIGUEZ CAROLA CECILIA	400	400
BORJA RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	400	400
BORJA RODRIGUEZ MARCELO VINICIO	400	400

TOTAL

2.000

2.000

OBJETO DE LA JUNTA:

PRIMERO: Aprobación del informe explicativo del administrador y el informe del comisario del ejercicio económico 2019.

SEGUNDO: Aprobación del balance general correspondiente al año 2019.

TERCERO: Aprobación del estado de resultados integrales presentado respecto al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO: Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

Guayaquil, 19 de abril de 2020


Mariela Piedad Rodríguez Blum
Secretario de la junta

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “PROVEEDORES DE MATERIAL INDUSTRIAL S.A. PROMAINSA” CELEBRADA EL DÍA DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE

En Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de abril de dos mil veinte, en el domicilio de la compañía ubicado en el Av Juan Tanca Marengo Coop Guayaquil, Solar 13, a las ocho horas, se reúnen los accionistas de **PROVEEDORES DE MATERIAL INDUSTRIAL S.A. PROMAINSA**: BORJA RODRIGUEZ AIDA MARIELA ,por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones, con derecho a cuatrocientos votos; BORJA RODRIGUEZ AMPARO YSABEL, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones, con derecho a cuatrocientos votos; BORJA RODRIGUEZ CAROLA CECILIA, por sus propios y personales derechos, cuatrocientas acciones, con derecho a cuatrocientos votos; BORJA RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones, con derecho a cuatrocientos votos; y, BORJA RODRIGUEZ MARCELO VINICIO, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas acciones, con derecho a cuatrocientos votos. Actúa como secretaria Mariela Piedad Rodríguez Blum . Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el secretario a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de junta general universal ordinaria de accionistas de **PROVEEDORES DE MATERIAL INDUSTRIAL S.A. PROMAINSA**.- El señor presidente solicita al secretario, de lectura a los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO**: Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2019; **SEGUNDO PUNTO**: Aprobación del balance general del ejercicio económico del 2019; **TERCER PUNTO**: Aprobación del estado de resultados integrales presentado del ejercicio económico 2019; **CUARTO PUNTO**: Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, toma la palabra el presidente, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y aprobar el informe explicativo del administrador y el informe del comisario del ejercicio económico 2019, motivo por el cual, se discute y se repasa nuevamente los informes presentados por el comisario Dustin Rivera Loayza y el administrador de la sociedad por el período 2019. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO**: La junta general luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los

accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta junta general universal ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la Ley de Compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía, siendo el informe del comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando el cuidado de los intereses de la sociedad. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la aprobación de esta junta general universal reunida ordinariamente, el balance general presentado del ejercicio económico 2019, en el cual se expresa la utilidad obtenida en este ejercicio económico. Luego de la revisión por parte de la junta general, se decide **SEGUNDO PUNTO:** Aprobar por unanimidad el balance general presentado ante esta junta, del cual se puede extraer un resultado favorable para esta compañía, ya que a pesar de las adversidades económicas de este pasado ejercicio económico, se ha obtenido una utilidad. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de resultados integrales del ejercicio económico 2019. Con esta información la junta general universal, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado positivo de ganancia para la compañía dentro de este período económico, en este estado la junta general por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO:** Aprobar la información contenida en el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2019, esperando obtener mejores resultados para nuestra compañía para el siguiente periodo económico. La junta pasa a conocer el **CUARTO PUNTO** del orden del día, en el cual se expresa la necesidad de determinar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019, se RESUELVE POR UNANIMIDAD, el no reparto de la utilidad y la acumulación de esta en la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Balance general correspondiente al ejercicio económico 2019, estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio económico 2019, informe o memoria explicativa del administrador y el informe del comisario respecto al ejercicio económico 2019. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual, siendo las diez horas, la presidencia declara clausurada la sesión, suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el presidente y secretario de la junta que certifica. **F) BORJA RODRIGUEZ AIDA MARIELA, - accionista; F) BORJA RODRIGUEZ AMPARO YSABEL, - accionista; F) BORJA RODRIGUEZ CAROLA CECILIA, accionista; F) BORJA RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, accionista; F) BORJA RODRIGUEZ MARCELO VINICIO, accionista; F) RODRIGUEZ BLUM MARIELA PIEDAD, - Secretario de la junta**

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de Abril del 2020


Mariela Piedad Rodriguez Blum
Secretario de la junta